

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 6

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA CREAR NUEVA PARTIDA EN
LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 92 DEL 24 DE
OCTUBRE DE 1974 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante acción legislativa y a través de la Resolución Conjunta Núm. 92 del 24 de octubre de 1974, este Municipio recibió fondos montantes a la cantidad de cincuenta y cinco mil (\$55,000.00) dólares.
- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 15 del 19 de marzo de 1975 se creó una partida con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 105 del 24 de octubre de 1974 para la construcción de un puente sobre el Río Bayamón en el Bo. Mulas, Sector Los Luques.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO : En la Resolución Conjunta Núm. 92-Construcción Puente y Calle sobre el Río Bairoa, Sector Urb. San Antonio existen créditos suficientes, los cuales pueden ser transferidos para la realización de otras obras.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad a su cargo cree en la Resolución Conjunta Núm. 92 la siguiente partida con el crédito que se indica a continuación:

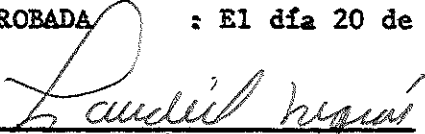
DE LA PARTIDA:

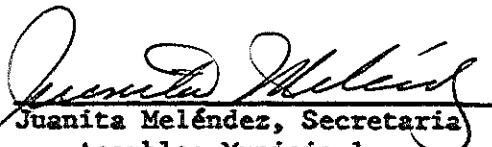
R.C. #92- Const. Puente y Calle sobre el Río
Bairoa, Sector Urb. San Antonio.....\$5,000.00

A LA PARTIDA DE NUEVA CREACION:

R.C. # 92 NC- Aprt. Mcpl. para Construcción Puente
Sobre Río Bayamón, Bo. Mulas, Sector Los Luques.....\$5,000.00

- SECCION 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir después de ser firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de agosto de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Rafael Cardona

Hon. Francisco Ortiz Alicea

Hon. Juan José Félix

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berríos

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Neftalí García

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 21 de agosto de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, Hoy 25 de agosto de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal